



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

RENUEVESE CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 2283

QUILLÓN, 08 ABR 2024

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- Programa Integración Escolar PIE.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra como Alcalde de la Comuna a Don Miguel Peña Jara.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 2.832 De fecha 05/08/2021 que designa como alcalde subrogante a don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 7.693 de fecha 12/12/2023 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2024.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** en todas sus partes el anexo de contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y Doña Franchesca Soledad Veloso Ramírez Rut [REDACTED] como Auxiliar de servicios menores en Escuela Amanda Chávez Navarrete desde 01/03/2024 y por tiempo indefinido.
- 2.- **IMPUTESE**; el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo A La subvención regular .



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALCALDE
JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

JAS/ZZG/jha.-
DISTRIBUCION

-c.c. Interesado -c.c. Archivo DAEM. -c.c. Archivo Municipal




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL


MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 03 día del mes de abril del 2024, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde (S) don **JOSÉ ACUÑA SALAZAR**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y la Srta. **FRANCHESCA VELOSO RAMIREZ**, C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Renuévase contrato de trabajo como Auxiliar de servicios menores en Escuela "Amanda Chávez Navarrete" de Quillón, manteniendo jornada y renta a contar del 01 de marzo del 2024 y por tiempo indefinido.



TRABAJADOR
FRANCHESCA VELOSO RAMIREZ
C.I. [REDACTED]



EMPLÉADOR (S)
JOSÉ ACUÑA SALAZAR
C.I. [REDACTED]

479

